

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

36**PARLA**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Se hace público, para general conocimiento, a los efectos de los artículos 52 y 59.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y del artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 27 de diciembre de 2013, por el que se aprueba el establecimiento de un precio público para el alquiler de las aulas informáticas del Centro de Formación Ocupacional “San Ramón” y su inclusión como nuevo apartado en el epígrafe L, Alquiler de aulas, Centro Formación Ocupacional San Ramón”, del artículo 3 del acuerdo de establecimiento del precio público por prestación de servicios de actividades socio-culturales y de esparcimiento del Ayuntamiento de Parla.

La modificación producida por el citado acuerdo añade el siguiente apartado en el mencionado epígrafe L, cuyo texto íntegro es:

— “Aulas informáticas: 17,51 euros/hora”.

En Parla, a 4 de julio de 2014.—El concejal-delegado del Área de Hacienda, Patrimonio, Contratación, Régimen Interior y Recursos Humanos, Fernando Jiménez Díaz.

(03/24.640/14)

